

DECRETO N° 3344

TEMUCO,

25 AGO 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4245, con fecha 11 de Octubre de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Deportes 24 Horas NNA".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de agosto de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VIVANCO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Profesor Educación Física	
Función : Colaboración en el programa Deportes 24 Horas NNA en las siguientes funciones: Coordinar operativamente el proyecto.- Supervisar a los Profesionales del equipo.- Encargado de Documentación y Registro.-Informar mensualmente de las actividades.-Apoyar la ejecución de talleres deportivos.-Organizar eventos correspondientes al convenio.-Apoyar actividades anexas al proyecto.-	
Monto Mensual: 2 cuota de \$ 750.000 1 cuota de \$ 200.000.-	Monto Total: \$1.700.000.-
Periodo desde : 01 de agosto de 2014	Hasta: 08 de octubre de 2014
Imputación : 214.05.05.001.001	



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.700.000.- (Un Millon Setecientos Mil Pesos); y financiados por el Ministerio del Interior, serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Deporte 24 horas NNA "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.05.001.001	P.24 NNA
SALDO INICIAL	\$ 6.475.000
PREOBLIGACION	\$ 1.700.000
SALDO FINAL	\$ 4.775.000
OBW/xsv	